

ador leguas de la población. Considerando que es muy malo
sufir alguna contribucion que no dexa lugar a que los
Crispales de la jurada contrapada amada, ni a que los de
señalen como a enemigos causandoles las orindades que
tiene acerbadas la hipocresia, deuan revivir, y resol-
ucion que para las cosas en convenientes sagueros,
invalidos y demas cosas que pueden sobre venir, si se
negare la levada pedida, que vasa formal protesta
de que no perjudique ala lealtad, y patriotismo de esta
ciudad. Por lo qual, se resolvió por las quince y seis

en nombrando con
El oportuno meso
para q. en tiempo
cional q. se haga
que lo el comiente
este año coman
te y comicione por
su pla q. se comite
haya el reparto de
la comisionada
de ganancia de q. se
comun de los indio
obras para el reparto
para de nuevo se non
de
Este Cavildo se en
xente de que nos lo

Juan Dion Coy
Pedro Velaz

